

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Extranger, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.

AÑO II. REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Miércoles 13 de Diciembre de 1882.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscriptores un real linea y dos idem los no suscriptores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarte página. Los suscriptores medio real linea. No suscriptores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

GERONA

Todos los

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y
Domingos.

NUM. 267.

COMITÉ CONSTITUCIONAL PROGRESISTA

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Candidaturas acordadas por este Comité para las próximas elecciones de Diputados provinciales.

DISTRITO DE GERONA.

D. Ramon Oliveras y Brugués, hacendado, de La Escala.

D. Emilio Grahit y Papell, abogado, de Gerona.

D. Martin Daussá y Dalmás, hacendado, de Cassá de la Selva.

DISTRITO DE FIGUERAS.

D. Juan de Masdevall y Oliveras, propietario, de Fígueras.

D. Ramon Bordas y Estragüés, propietario, de Castello de Ampurias.

D. Juan Perxés y Palau, fabricante de Santa Eugenia, y natural de Agullana.

DISTRITO DE OLOT.

D. Pablo Soler, propietario, de Olot.

D. Ignacio Bassols, propietario, de Gerona.

DISTRITO DE LA BISBAL.

D. Joaquín Ametller y Vifas, farmacéutico, de Gerona.

DISTRITO DE STA. COLOMA DE FARNÉS.

D. Rafael Serra y Serra, farmacéutico, de Gerona.

Lo que se hace público para conocimiento de nuestros co-religionarios.

Gerona 12 Diciembre 1882.

El Presidente, Ramon Oliveras.—P. A. del C. P.—El Secretario, Antonio Coll.

ELECCIONES.

(Continuacion.)

Esplícados ya en nuestros anteriores artículos los preliminares relativos á la elección, debemos hoy ocuparnos del acto de la votación que tendrá lugar el domingo dia 17 de este mes.

La votación se hará simultáneamente en todos los pueblos de cada partido judicial, en el dia expresado, comenzando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Si por alteración material y grave del orden público no pudiese tener lugar la votación en alguna de las secciones el dia señalado, debería retrasarse al tercero dia, ó sea el dia 20 de este mes, anunciándose previamente en el pueblo ó pueblos que compongan la sección, veinte y cuatro horas antes de la en que hubiese de empezar la votación.

La mesa electoral de cada sección debe instalarse con la anticipación conveniente en el local que el Ayuntamiento haya señalado con una anticipación por lo menos de diez días, ó sea antes del dia 7 de este mes. Ya hicimos presente que donde no se hubiese llenado esta formalidad, debían nuestros amigos presentar la oportunidad protesta, si lo creyesen conveniente, al alcalde de la población ó al que hiciese sus veces, ó en el dia de la votación.

La ley dispone que si á la hora prefijada de las ocho de la mañana del dia 17 del actual, no se hubiese presentado alguno de los interventores ó su suplente, no será esta razón para suspender la votación, la cual comenzará y continuará con los individuos de la mesa presentes, sin perjuicio de la responsabilidad que incumbe á los ausentes que no justifiquen causa legítima de su ausencia antes de levantarse la sesión. También dispone la ley que en el caso de que faltaren todos ó la mayor parte de los

interventores, el presidente de la mesa, ó sea el Alcalde, completará su número nombrando libremente los que fueren necesarios entre los electores que se hallaren presentes.

Esta disposición deberá aplicarse sin duda en las próximas elecciones y ella será á no dudar la primera arma de combate de que se valdrán nuestros enemigos. Conforme hicimos notar en nuestro artículo anterior el Gobierno ha acordado de tal modo los plazos que debiendo hacerse la designación de interventores el viernes dia 15 del actual y dos días después la elección, no habrá tiempo material para que los nombramientos de tales interventores queden estendidos y comunicados con la antelación que la ley marca. Por consiguiente en la mayoría de las mesas vendrá el caso de que el Alcalde presidente nombre á su placer los interventores propuestos, quedando así destruida por su base la imparcialidad que debe existir en las mesas electorales.

Con semejantes preliminares bien difícil será que la elección no padeza de algún vicio de nulidad ó de algun hecho punible. Para evitar en lo posible semejantes anomalías, aconsejamos á nuestros amigos que en las poblaciones donde haya de existir verdadera lucha electoral y donde el Alcalde sea sospechoso, que se limiten á proponer únicamente dos interventores con el mayor número posible de firmas, los cuales el dia 17 á las ocho de la mañana se presentarán en el colegio electoral en el acto de abrirse las pueras, acompañados de algunos testigos, aun cuando no hayan recibido el oficio de nombramiento, y reclamen su sitio en la mesa electoral y siéndoles negado formulen la oportunidad protesta por escrito la cual entregará al Alcalde presidente ante los testigos á quienes la lean previamente para que puedan justificar su contenido.

La votación que como hemos dicho deberá empezar á las 8 de la mañana del dia 17, es secreta y se hace acercándose el elector á la mesa y dando su nombre, debiendo entregar por su

propia mano una papeleta en blanco, doblada que contenga escritos ó impresos los nombres de los tres candidatos á quienes dé su voto para diputados provinciales. El presidente debe depositar la papeleta en la urna destinada al efecto después de cerciorarse en caso de duda por el examen que harán los interventores, de las listas del censo electoral, de que en ellas está suscrito el nombre del votante, teniendo el presidente á la vista del público la papeleta doblada desde el momento que se la entregue el elector hasta que la deposite en la urna. El elector no necesita cédula electoral ni la de vecindad.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamación que en el acto hiciere públicamente otro elector negándola, debe suspenderse la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta por mayoría de votos.

Para evitar que se hagan reclamaciones infundadas la ley ha dispuesto que el que reclame pruebe en el acto su reclamación pasándose el tanto de culpa al tribunal para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir así el que aparezca usurpador del estado y nombre ageno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputación falsamente.

Con todo, cuanto exista la certeza de que el que se presenta á dar su voto no es el mismo cuyo nombre usa, no deben nuestros amigos dejar de hacer la reclamación correspondiente, por que como la ley no determina cuáles son las pruebas que han de hacerse, bastará que presente dos testigos que declaren allí mismo ante la mesa electoral que la persona que quiere votar no es la misma que consta en las listas y que lo saben por tener á esta bien conocida.

(Se continuará.)

UNION Y ADELANTE.

Es indiscutible. La izquierda dinástica tiene en el actual momento histórico el privilegio de absorber por entero la atención de propios y extraños. Y es que la formación de nuestro gran partido responde cínicamente á una necesidad de largo tiempo sentida, quizá adivinada por el instinto de las muchedumbres, que desean paz, orden y tranquilidad, pero iniciada á favor de las torpezas del Gobierno; torpezas que han contribuido grandemente, y contribuyen por todo extremo, á su creciente desarrollo y prosperidad. Jamás partido político alguno nació á la vida pública de manera más espontánea, ni con más fuerza y arraigo en todas las esferas. Agolada la opinión del país después de los tristes días de 1873, hemos visto pasar ante nuestros ojos los sucesos más trascendentales, hechos que han variado por completo la manera de ser de las altas instituciones, sin que fuera posible combinar el decadido espíritu público, y sin que nada bastase á hacerle despertar del sueño de la inactividad y de la indiferencia.

Ni la disolución de la Asamblea federal en 1873, ni la misma restauración de Sagunto dos acontecimientos importantísimos, que ofrecen cierta correlación y enlace en estos últimos tiempos, lograron adquirir la resonancia que está obteniendo en el mundo político el movimiento evolucionista, provocado el verano último por el Ilustre duque de la Torre.

Débese, sin duda alguna, esta transformación saludable en nuestras costumbres, al exquisito tacto y á la oportunidad con que el rey supo dar solución á la crisis de Febrero, llamando á los consejos de la Corona á un partido de origen y abolengo revolucionario, que había desplegado al viento su programa, consignando en él los inmortales principios de Septiembre. Han desaparecido los obstáculos tradicionales; D. Alfonso XII, con un sentido práctico que pone de manifiesto sus grandes cualidades de monarca constitucional, con idea clarísima de su elevada misión, demostró con sobrada elocuencia en el ejercicio de la regia prerrogativa, que no solo no es refractario á los principios liberales, sino que protege y ampara por igual las legítimas y honradas aspiraciones de todos los partidos del país, que quieren y desean vivir dentro de la legalidad.

De aquí, naturalmente, que la actitud expectante de aquellos elementos que durante la dominación conservadora se creyeron como desheredados, ó como extranjeros en su propia patria, hayan abandonado en su mayor parte recelos y asperezas, y que sin renegar de su historia y alientos á sus principios, se hayan decidido á desplegar su actividad,

entrando de lleno á fortalecer la monarquía y á afianzar nuestras libertades democráticas.

El Código inmortal de 1869, que no pudo arraigarse en nuestro país bajo la monarquía de D. Amadeo de Saboya, por razones que están al alcance de todo el mundo, echará raíces bajo la de D. Alfonso, que á la tradición histórica une la popularidad y el perfecto conocimiento de nuestras costumbres, de nuestros gustos y de nuestras necesidades. Tras un largo e infructuoso período de aventuras, tras el desdichado ensayo de la república, durante el cual la nación estuvo á punto de caer en brazos de la demagogia primero, y después en las garras del absolutismo, es lógico que pensemos todos, en contribuir con su

prestigio y con sus fuerzas á robustecer lo existente, buscando la restauración de las conquistas de Septiembre, por medios suaves y pacíficos, y abandonando por gastados los recursos revolucionarios.

CACHOS.

El órgano de los arlequines políticos de esta provincia, hoy fusionista *pro more nómina*, con ese acierto, oportunidad, y empacho que le son propios, dispara en su número del domingo pasado el siguiente bromazo:

«El discurso del Sr. Sagasta contestando al Duque (?) admirable, cortés, contundente, explícito, franco, lógico y ajustado á la verdad histórica y á la consecuencia.»

—Y las pruebas de tales afirmaciones, dirán Vds?

—Pruebas han dicho? *La Lucha* no necesita probar nada; lo dijo Blas, punto redondo. Además, que mejor prueba, —para sus lectores,— que aquella que les sirvió en el anterior número como á discurso del Sr. Sagasta, y que se parece tanto al pronunciado por su Excelencia como un arlequín político á un hombre serio y formal.

—Pero veamos, veamos, dice el periódico del administrador de Correos en su presupuestivo entusiasmo, que el Sr. Sagasta estuvo cortés.

En efecto, lo estuvo tanto que cuantos le oyeron viéreron obligados á tener que censurar su falta de atención y de miramientos para con el duque de la Torre su antiguo jefe á quien tanto debe; el cual no pudo menos de mostrarse quejoso del proceder del Presidente del Consejo. Y hasta que grado llevaría éste su cortesía, lo dice de sobras el hecho de que en la sesión del sábado pasado, se vio en el caso de declarar querellaba cuanto pudiera haber dicho en ofensa del duque.

Resulta pues que *La Lucha* en los *Cortes*, ha tocado el violon.

Vengamos á lo de *explícito*. Esto lo estuvo de verdad en ciertas declaraciones, que en la siguiente sesión amplió aun más gracias á los cosquilleos del señor Marqués de Molins, que fueron bastantes para hacer declarar

al Sr. Sagasta que es «enemigo del sufragio universal y de la libertad religiosa y que se manifestará indecidido en cuanto se refiere al matrimonio civil»; todo lo cual tuvieron ocasión de oír los señores senadores y con ellos el señor Z., corresponsal del *Diario de Barcelona*.

Que estuvo el Sagasta *franco*. Efectivamente no pudo estarlo más; véase sino lo que escribe *El Liberal*. En la sesión de ayer del Senado.

—El señor Sagasta.—Mientras yo sea monárquico...

(Murmuro). Señales de extrañeza. Tosis dinásticas.)

...Que no pienso dejar de serlo...

(Nuevos murmullos. Nuevas señales de extrañeza. Mas toses dinásticas.)

Pocos segundos después.

El señor Sagasta.—Basta que diga yo mientras sea monárquico para que todo el mundo entienda que lo he de ser toda la vida. De eso responde mi punto de vista. Cuando era peligroso decir que era monárquico, lo he declarado y lo he dicho, y ni un solo momento, ni un solo momento siquiera, he dejado de trabajar en favor de la monarquía...

Es verdad, y por algo en 1874 era presidente del gobierno de la República, y declaraba rebelde la bandera de D. Alfonso de Borbón.

Y hubiera mandado fusilar al general Martínez Campos si le coje.

Por lo tanto queda probado que el Sr. Sagasta no pudo estar más francote.

Queda por último lo de *lógico y ajustado á la verdad histórica y á la consecuencia*: y en esto hay que convenir en que el Sr. Sagasta estuvo admirable, sobre todo en la de la VERDAD HISTÓRICA y la CONSECUENCIA; y tanto lo estuvo, que como dice el Norte, no pudo estarlo más.

—SUS SAGASTA AL SR. SAGASTA DISCUTIRSE LA CONSTITUCIÓN DE 1876. DIA 6.

—No hay constitución mas conservadora en este país que la de 1876, pues que ofrece la mayor garantía de reformarla principio de la monarquía, pudo ser dos constituyentes, y aceptada y se aceptó PUESTO QUE ASEGURO MAS QUE NINGUNA LAS PREROGATIVAS DE LA CORONA, cuando el trono está ocupado, cuando el REFORMA HA DE VENIR SANACIONADA POR la plenitud de su poder y su prestigio.

—Es necesario ascender al trono de Alfonso XII sobre la ancha base de la soberanía nacional, y en vez de anatematizar las ideas liberales, proclamarlas muy alto; EN VEZ DE DESTRUIR LA CONSTITUCIÓN DE 1869, SOMETTERSE A SUS PRINCIPIOS;

CIPIOS; Y EN VÉZ DE ABOLIR LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, APLICARLAS DECIDIDAMENTE.

PALABRAS DEL SEÑOR LEÓN Y CASTILLO HECHAS SUYAS NOR SAGASTA EN LA SESIÓN DEL DIA 6.

—La aceptación de LA CONSTITUCIÓN DE 1869 QUE EN NADA AMENAZABA EL PRESTIGIO DEL PODER REAL, ANTES BIEN LE ENALTABA, habría sido una solución de concordia, un pacto de alianza entre la monarquía y la revolución restaurada y la revolución rendida. Ah, señores es que el rey es algo más que las prerrogativas que en la Constitución se le señalan, es que el rey posee algo más que las facultades que se le conceden; es que el rey es, sobre todo, un prestigio restaurado y la revolución rendida.

DECLARACIONES DEL SR. SAGASTA EN 1876

AFFIRMACIONES DEL SR. SAGASTA EN LA SESIÓN DEL DIA 6.

—No: haced lo que queráis con la Constitución de 1869, en su tiempo, bajo la presión de las circunstancias pretesto para decir que no era buena y pudo ser admitida que no era buena: ERA MÁS MONARQUICA QUE CUANTAS HA HABIDO EN ESTE PAÍS.

—Por consiguiente, te monárquico puedes ser y puedes hacer lo que quieras, pero no abandonar.

—Por lo tanto queda probado que el Sr. Sagasta no pudo estar más francote.

Queda por último lo de *lógica y ajustado á la verdad histórica y á la consecuencia*: y en esto hay que convenir en que el Sr. Sagasta estuvo admirable, sobre todo en la de la VERDAD HISTÓRICA y la CONSECUENCIA; y tanto lo estuvo, que como dice el Norte, no pudo estarlo más.

—SUS SAGASTA AL SR. SAGASTA DISCUTIRSE LA CONSTITUCIÓN DE 1876. DIA 6.

—No hay constitución mas conservadora en este país que la de 1876, pues que ofrece la mayor garantía de reformarla principio de la monarquía, pudo ser dos constituyentes, y aceptada y se aceptó PUESTO QUE ASEGURO MAS QUE NINGUNA LAS PREROGATIVAS DE LA CORONA, cuando el trono está ocupado, cuando el REFORMA HA DE VENIR SANACIONADA POR la plenitud de su poder y su prestigio.

—Es necesario ascender al trono de Alfonso XII sobre la ancha base de la soberanía nacional, y en vez de anatematizar las ideas liberales, proclamarlas muy alto; EN VEZ DE DESTRUIR LA CONSTITUCIÓN DE 1869, SOMETTERSE A SUS PRINCIPIOS;

—Ah, no. Ni el gobierno puede volver á la Constitución de 1869, ni lo que deberá consentir para que se vuelva, ni dependa de él.

Verdaderamente, la venida del señor Salmerón, ha servido de gran aliento á los republicanos y ha de influir muchísimo en el destino de estos partidos.

Hoy se ha reunido el Congreso en sesiones y éstas han designado los diputados que han de formar las diferentes comisiones.

La de Presupuestos, que es la más interesante, la forman los Sres. Gon-

ales (D. Alfonso), Laussat, Navarro Ocholeca, Reig, Fernandez Villaverde, Martinez (D. Cándido), Moret, Nuñez de Haro, Quintana, Laserna, Quiroga (D. Manuel), Alonso Pesquera, Batanero Ulloa, Biaño, Boixader, Dabau, Alvarez Maríno, Santana, Castellet, Atard, Lla y Rute, Basegas, Fabra, Perez Villanueva, Losa, Lopez Puigcerver, Mauri, Orozco, Mancior Testor, Redolfo Osorio y Zaldivar.

Las minorías han luchado con empeño en las secciones y han vencido en la 1.^a y 3.^a, especialmente en esta última. Han vencido á la candidatura oficial las de los Sres. Batanero, Quiroga (D. Manuel), Alonso Pesquera, Ulloa y Riaño.

Continua en el Senado esta tarde la discusion pendiente sobre la fórmula de la izquierda y las proposiciones á que ella ha dado lugar.

La importancia de este debate absorbe toda la atencion de los políticos y no se habla de otra cosa ni se piensa más allá de la izquierda.

Como lucha entre los que fueron hermanos, es rabiosa y enconada. Los conservadores, apoyando á la izquierda. Piensan que debilitando á unos y haciendo imposibles á los otros vencerán al cabo.

Y se equivocan.

El Corresponsal.

Barcelona 11 Diciembre de 1882.
Sr. Director de *El CONSTITUCIONAL*.

Muy señor mio y amigo: En una correspondencia que dirigi á ese periódico de algunos días á esta parte me hice cargo de la necesidad que en mi concepicio ocurria en esa provincia de una inteligencia entre todos los partidos liberales para las próximas elecciones de diputados provinciales. Hoy al ver, con sentimiento, la actitud que cada uno de los partidos va tomando, y al leer en esos periódicos las varias candidaturas que se proponen, me obliga á ocuparme nuevamente de este asunto, declarando antes que mis opiniones sobre el mismo son exclusivamente mias, y que, aunque disientan acaso del modo de pensar de algunos de mis correligionarios, no significan otra cosa que una declaración inspirada por el más puro patriotismo, que en nada absolutamente se opone á mi adhesión incondicional á los acuerdos tomados por esos buenos amigos. Me interesan demasiado las cosas de esa provincia para que las olvide tan fácilmente.

En todas las contiendas electorales, sobre todo en las de marcado carácter político, presentan los partidos militantes desarrollando las fuerzas con que cuentan en la opinion, al objeto de llevar á las Cortes, á la Diputacion provincial ó al Municipio individuos que, por sus ideas, su posicion ó sus conocimientos, inspiren confianza y sean una garantía para los intereses de la colectividad que les favorece con sus sufragios. Lu-

chan entonces los partidos para vencer y para poder imprimir á la gestión de la cosa pública el criterio particular del partido, cuyos principios son, en sentir del mismo, los únicos que pueden y deben favorecer los altos intereses del país.

Ocasiones se presentan, empero, en varias elecciones que una de las grandes agrupaciones políticas, por sus condiciones especiales, por su organismo, por circunstancias de localidad, ó por otras causas, se presenta en la contienda con fuerzas tan irresistibles, que los demás partidos, importantes para conseguir el triunfo ciñen sus aspiraciones á presentar solamente á la vista del Gobierno y del país el respetable núcleo de fuerzas con que cuenta cada uno y, aunque en la seguridad de salir vencidos de las urnas, les basta poder hacer alarde de su numeroso contingente, siendo este un acto político que, aun después de una derrota, coloca en un lugar digno y honroso al partido que lo ha llevado á cabo dentro el terreno del derecho y de la legalidad.

En este último caso se encuentran hoy los partidos militantes en la provincia de Gerona, puesto que, divididos y fraccionados por circunstancias de todos conocidas, ninguno de ellos puede entrar en la contienda electoral con el núcleo de fuerzas suficiente para juzgar segura la victoria. Yo no sé ni quiero averiguar si este hecho obedece á impaciencias mal justificadas ó á incalificables intransigencias que mañana lamentaremos todos, como se afirma en *El Demócrata* de esa del dia de ayer con sobrada razon. Yo lo que sé es que al frente de estos partidos de convicciones arraigadas, de principios definidos, aunque sin el sentido práctico que fuera de desechar y sin norte fijo en sus procedimientos, no es extraño vaya echando sus raices esa otra fracción ó partido, con menos creencias que osadía, que teniendo por base su descarado cinismo y por norte su medro personal, venga disponiendo de la cosa pública de mucho tiempo á esta parte, doblando su espínante ante todos los gobiernos y sirviendo á todas las situaciones, evolucionándose hacia la derecha ó hacia la izquierda, según conviene el gastronómico interés de los nuevos mercaderes, á quienes el latigo de la decencia no ha podido nunca arrojar del templo de la política. Y es porque los partidos liberales que, sabiendo bien que ninguno de ellos cuenta con suficientes elementos para apoderarse de la situación y barrer de una vez aquel montón de explotadores, aquéllos que aisladamente tan sólo pueden hacer alarde de sus fuerzas, no han tenido el buen sentido de unirse antes estrechamente, y movidos por un solo sentimiento, el sentimiento del decoro, no han procurado, antes de entrar en la liza en defensa de sus ideas, luchando con las armas del

patriotismo, arrojar de una vez á tantos camaleones como invaden y traten de invadir el campo de la política en esa como en otras provincias, esquilmando el país en provecho de sus estómagos. En la provincia de Gerona, sobre todo, era indispensable aquella inteligencia por cuanto no es el partido de la fusión (¿hay en ella fusionistas?) el que disputa á los liberales los escaños de la diputación, sino aquellos que en época no lejana tuvimos que combatir y vencer en otro terreno y con otros procedimientos. Entonces como ahora fué necesaria la union de todos los elementos liberales. La division de estos elementos hubiera dado el triunfo á los hombres del absolutismo. Con las actuales divisiones quizás consigan esos hombres lo que no pudieron alcanzar en las pasadas luchas, y mañana lamentaremos todos este resultado.... tiene razon *El Demócrata*.

La coalicion de los partidos liberales debia ser la coalicion levantada y patriótica del partido de la honestidad, y esto era de todo punto indispensable en estos momentos. No dude V. que éste constitua el partido más numeroso, porque contaba con los elementos sanos de todos los partidos y con todos los hombres que apartados de la política activa, desean vivir en una situación de moralidad y justicia. Limpio el campo de toda planta nociva, estaría preparado para cualquier semilla que los hombres de buena fe tratasen de hacer germinar en él. Lo contrario es trabajar y agotar nuestras fuerzas en un terreno viciado en el que no han de obtenerse nunca sábrosos frutos.

De V. suyo affmo.—E. S.

CRONICA GENERAL.

La ya célebre cuestión de las *actas en blanco* es la única de que se habla en los círculos políticos de esta capital comprendiendo todo el mundo que únicamente con ellas podrán obtener mayoría los candidatos carlo-fusionistas.

No hay para que decir la indignación con que ha sido recibida la noticia por el cuerpo electoral notándose bastante exaltación de ánimo entre cierta gente.

Por nuestra parte nos limitaremos á manifestar que todo ciudadano español, tiene derecho para detener y conducir á la presencia de la autoridad judicial más próxima, á cualquier persona que liquido el escrutinio del dia 17, lleve un acta firmada en blanco.

—El organillo fusionista de esta ciudad, publica en su último número tres candidaturas para las próximas elecciones de diputados provinciales compuestas en su mayor parte de carlistas y moderados, y las recomienda á sus amigos (?) con las siguientes palabras.

«No dudamos de que nuestros amigos votarán sin vacilaciones y como un solo

hombre las anteriores candidaturas, acudiendo á las urnas en busca de una victoria segura como siempre ha sucedido, merced á nuestra unanimidad de aspiraciones y acreditada subordinación.»

Es verdad que no han podido ustedes aguantar la risa despues de leer las anteriores lineas?

Pues nosotros tampoco.

—Dícese que la candidatura ministerial para las próximas elecciones de diputados provinciales correspondiente á este partido judicial, compuesta de tres carlistas ó tradicionalistas, ha sufrido modificación por haberlo así exigido cierta individualidad que está hoy en Madrid, el cual según parece quiere se ponga en ella á su hijo político, por cuyo motivo reina entre los carlo-fusionistas gran descontento; y segun se nos ha asegurado los tradicionalistas votarán una candidatura compuesta de carlistas en la cual solo hay un candidato de los tres que apoya el elemento oficial.

Bonito porvenir para los fusionistas.

—Parece que á más de las candidaturas para diputados provinciales por el distrito de la capital que han publicado los periódicos, se presentará otra compuesta de los ultramontanos D. Pedro Ordiz, D. Pedro Coll y el Sr. Quintana de Colomés, cuya candidatura será votada por todo el elemento carlista.

—Y de sus amigos los carlo-fusionistas que han hecho ustedes?

—Obstáculos difíciles de vencer, por motivos que no dudamos sabrán comprender nuestros correligionarios, han imposibilitado al Comité provincial de nuestro partido, presentar candidatura completa por los distritos de Olot, La Bisbal y Santa Coloma.

No dudamos empero que nuestros correligionarios y amigos volarán á las dignísimas personas designadas y que procurarán que su triunfo sea completo.

—Con verdadera satisfaccion hemos sabido que nuestro buen amigo D. Adolfo Taxil, sustituto de la cátedra de lengua francesa de este Instituto, ha sido nombrado catedrático en comision de dicha asignatura; le damos la enhorabuena.

Primer aniversario del fallecimiento de

D.^a ANGELA PRIM

DE BOIX-TRUCHET

Que falleció en Pineda el dia 15 de Diciembre de 1881.

E. P. D.

Su viudo D. Jose Boix-Truchet, hermanas y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á alguna de las misas que en sufragio del alma de la finada se celebraran en la iglesia del Mercadal el próximo viernes 13 del actual desde las 8 á las 11 de la mañana.

No se incita particularmente.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías feridura, enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; el por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Formiguera y comp., Fernando VII, 7. Pau y Viaiplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4. (Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Pérez. —Figueras, Sres. Doulcet y Aremar. —Olot, Sres. Cardelús y Vidal. —La Bisbal, Sr. Gall. —Palafurrell, Sres. Gich y Roger. —Palamós, Sr. Puigmacia. (Véase el prospecto).

EL ZARAGOZANO EN 1883

Arreglado al santoral y meridi no de Cataluña

POB

D. JOAQUIN YAGUE

hijo y colaborador del antiguo y verdadero ZARAGOZANO.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Importante. Epocas célebres. Computo eclesiástico. Cuatro temporas. Fiestas móviles. Días en que se saca ánima. Velaciones. Ordenes. Eclipse de Sol y Luna. Cuatro estaciones. Mareas por orden de su altura. Posición geográfica de Barcelona. Juicio del Año. Mis vaticinios. Labores del campo. Férias de Cataluña, mercados y fiestas mayores. Santoral. Observaciones, pronósticos, ortos y ocasos del Sol y Luna. Fórmulas de cocina, confitería, botillería y economía doméstica.

Precio en Barcelona: seis cuartos uno, 45 rs. el ciento.

De venta en todas las librerías, centros de suscripción y despachos de Calendarios.

Los pedidos á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.



PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curación de las enfermedades de la boca.

Construye dientes artificiales con toda perfección y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.

Horas de consulta de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

PERIÓDICOS DE MODAS

A QUE SUSCRIBE LA

LIBRERIA DE MANERO

Leona, 13, Lauria, 82.—BARCELONA.

La Moda elegante ilustrada.

El Correo de la Moda, (para señoras y para sastres).

El Figurín artístico.

Le Moniteur de la mode.

Le Salon de la mode.

La France elegante.

Le Printemps.

Le Caprice.

Petit Messager des modes.

Le Bon Ton.

Journal des Enfants.

Revue de la mode,

y otros muchos cuya lista sería interminable.

Algunos de estos periódicos publican varias ediciones, habiéndolas de precios sumamente reducidos, para todas las clases, gustos y necesidades.

La librería de Manero, Leona, 13, Lauria, 82, Barcelona, sirve las suscripciones á estos y demás periódicos de España y del Extranjero al punto que se le designe.

Para precios y detalles dirigirse á la indicada Librería.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dialisados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

anti-biliosas

DEPURATIVAS

de acción fácil

y segura, tolera-

dadas por los estó-

magos, más deli-

cados y efectivos.

Se vende á 6

rs. caja en las principales farmacias.

En Gerona, Farmacia de J. Ametller.

Depósito: Dr. MORALES, Carreras, 39, Madrid.

RICARDO GRAHIT

MÉDICO-CIRUJANO

Calle de la Forsa, núm. 4 piso 2.

Horas de consulta de 12 a 2.

GRATIS Á LOS POBRES.

PIANOS Y ARPAS

DE ERARD "DE PARIS"

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

MÁQUINAS PARA COSER

de la

Compañía fabril Singer

DE NUEVA-YORK

Para familias e industriales.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES

sin mas anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO

al contado.

HILOS DE ALGODÓN

Y TORZALES DE SEDA

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

Gerona.—Abeuradores, 8.—Figueiras.—Horno, 8.

VIAJANTES EN TODAS LAS POBLACIONES.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pláñase Cátalogo ilustrado

con listas de precios.

En Gerona.—Abeuradores, 8.

Se atienden todas las reclamaciones.

Última novedad

EN PERCALAS Y CRETONAS.

Juan Collell.—Espanters.

SEGUNDOS

Los hay para alquilar en la antigua casa

PISOS de Planas.

ASTRERIA DE J. DETRELLI

CIUDADANOS, 19.

Gran novedad en todos géneros.

BORDADOS DESDE 3 a 6 Rs PIEZA

GRAN NOVEDAD.

Ciudadanos, 18.

F. CIBILS, Sastre,

CIUDADANOS, 10

Gran surtido de géneros de estacion

A LA CARTUJA SEVILLANA.

J. VIDAL.—Plaza del Vino.

Gran surtido en Loza y cristalería.

J. OLIVER

7.—ABEURADORES.—

Mercería y Quincallería.—Gran surtido.